	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA</b>	<b>Código: PR-VC-13</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Fecha actualización: 14/01/2021</b>

## 1. OBJETIVO:

Realizar la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, por medio de identificar, recolectar y notificar información que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud, de acuerdo al comportamiento de estos eventos, para la toma de decisiones en las acciones de promoción, prevención y control de la Salud Pública.

## 2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia con la recolección de datos de los eventos de interés en salud pública notificados al sistema de vigilancia SIVIGILA para planear las acciones de vigilancia en salud pública y finaliza con el análisis de la información en el Comité Municipal de Vigilancia En Salud Pública y el Comité Municipal de Estadísticas Vitales y la aplicación de acciones de mejora al procedimiento.

## 3. RESPONSABLE:

Es responsabilidad del Secretario de Salud y Protección Social, del Subsecretario de Salud Pública y de los Profesionales Universitarios del Área, el cumplimiento, la adecuada ejecución y actualización de este procedimiento de acuerdo a los lineamientos nacionales.

## 4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS:

**BAI:** Búsqueda Activa Institucional

**BAC:** Búsqueda Activa Comunitaria

**COVE:** Comité de Vigilancia en Salud Pública

**COVECOM:** Comité de Vigilancia epidemiológico comunitario

**EAPB:** Empresas Administradoras de Planes de Beneficios

**EISP:** Eventos de Interés en Salud Pública


**ESPII:** Emergencia en salud pública de importancia internacional

**ESPIN:** Emergencias en Salud Pública de Interés Nacional

**ESAVI:** Evento supuestamente atribuido a la vacunación.

**Revisado por:** Subsecretario de Salud Pública

**Aprobado por:** Secretario de Salud y Protección Social

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA</b>	Código: PR-VC-13
		Versión: 05
		Fecha actualización: 14/01/2021

**IAAS:** Infecciones asociadas a la atención en salud

**IEC:** Investigación epidemiológica de campo

**IPS:** Institución Prestadora de Servicios de Salud

**INS:** Instituto Nacional de Salud

**MS y PS:** Ministerio de Salud y Protección Social

**RIPS:** Registro Individual de Prestación de Servicios

**RUAF:** Registro Único de Afiliados a la Protección Social.

**SITB:** Sistema de Información Programa de Tuberculosis

**SSSYPSA:** Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

**UI:** Unidad Informadora

**UND:** Unidad notificadora departamental o distrital

**UNM:** Unidad notificadora municipal

**Autoridades Sanitarias:** Entidades jurídicas de carácter público con atribuciones para ejercer funciones de rectoría, regulación, inspección, vigilancia y control de los sectores público y privado en salud y adoptar medidas de prevención y seguimiento que garanticen la protección de la salud pública.


**Búsqueda Activa Comunitaria:** es la indagación o rastreo intencionado de casos sospechosos o probables que pueden estar ocurriendo o pudieron haberse presentado en la comunidad y que no hayan consultado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

**Búsqueda Activa Institucional:** es la estrategia para la detección de casos que por cualquier razón no fueron notificados o ingresados al sistema; fuente de información en salud; instrumento de control de calidad de la vigilancia de rutina.

**Brote:** es el aumento inusual en el número de casos o dos o más casos relacionados epidemiológicamente, de aparición súbita y diseminación localizada en un espacio específico.

**Entidades Sanitarias:** Entidades del Estado que prestan servicios sanitarios o de sanidad con el propósito de preservar la salud humana y la salud pública.

**Estándares de Calidad en Salud Pública:** Son los requisitos básicos e indispensables que deben cumplir los actores que desempeñan funciones esenciales en salud pública, definidos

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA</b>	<b>Código: PR-VC-13</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Fecha actualización: 14/01/2021</b>

por el Ministerio de la Protección Social.

**Estrategias de Vigilancia en Salud Pública:** Conjunto de métodos y procedimientos para la vigilancia de eventos de interés en salud pública, diseñadas con base en las características de los eventos a vigilar; la capacidad existente para detectar y atender el problema; los objetivos de la vigilancia; los costos relacionados con el desarrollo de la capacidad necesaria y las características de las instituciones involucradas en el proceso de la vigilancia.

**Eventos:** Sucesos o circunstancias que pueden modificar o incidir en la situación de salud de un individuo o una comunidad y que para efectos del presente decreto, se clasifican en condiciones fisiológicas, enfermedades, discapacidades y muertes; factores protectores y factores de riesgo relacionados con condiciones del medio ambiente, consumo y comportamiento; acciones de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades y demás factores determinantes asociados.

**Eventos de Interés en Salud Pública – EISP:** Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de la Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo–efectividad de las intervenciones, e interés público; que además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública.


**Emergencia de salud pública de importancia internacional ESPII:** Se define en el RSI (2005) como “un evento extraordinario que, de conformidad con el presente Reglamento, se ha determinado que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad, y podría exigir una respuesta internacional coordinada”. Esta definición implica que la situación es grave, súbita, inusual o inesperada; tiene implicaciones para la salud pública que van más allá de las fronteras del Estado afectado, y puede necesitar una acción internacional inmediata.

**Factores de Riesgo / Factores Protectores:** Aquellos atributos, variables o circunstancias inherentes o no a los individuos que están relacionados con los fenómenos de salud y que determinan en la población expuesta a ellos, una mayor o menor probabilidad de ocurrencia de un evento en salud.

**Investigación epidemiológica de campo – IEC:** puede ser definida como la aplicación de los principios y métodos de la investigación epidemiológica para el estudio de problemas de salud inesperados, para los cuales se demanda una respuesta inmediata y una intervención oportuna en la población

**Modelo de Vigilancia en Salud Pública:** Es la construcción conceptual que ordena los aspectos con que se aborda un problema específico que requiere ser vigilado por el sistema y que permite obtener información integral sobre un grupo de eventos de interés en salud pública.

**Protocolo de Vigilancia en Salud Pública:** Es la guía técnica y operativa que estandariza los

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA</b>	<b>Código: PR-VC-13</b>
		<b>Versión: 05</b>
		<b>Fecha actualización: 14/01/2021</b>

criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública.

**Red de Vigilancia en Salud Pública:** Conjunto de personas, organizaciones e instituciones integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como otras organizaciones de interés distintas del sector, cuyas actividades influyen directa o indirectamente en la salud de la población, que de manera sistemática y lógica se articulan y coordinan para hacer posible el intercambio real y material de información útil para el conocimiento, análisis y abordaje de los problemas de salud, así como el intercambio de experiencias, metodologías y recursos, relacionados con las acciones de vigilancia en salud pública.

**Sala de análisis de riesgos en salud pública:** Metodología de análisis y evaluación de las amenazas y vulnerabilidades en salud pública para establecer escenarios de riesgo que permita la toma de decisiones; puede ser un escenario físico o virtual

**SIANIESP:** Sistema de Información de Apoyo a la Notificación e Investigación de Eventos en Salud Pública, permite el uso de fuentes secundarias mediante la búsqueda activa de aquellos diagnósticos encontrados en registros administrativos que se relacionan con las definiciones de caso del evento de interés.

**Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA:** Conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre eventos en salud, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública.


**Unidad notificadora:** Es la entidad pública responsable de la investigación, confirmación y configuración de los eventos de interés en salud pública, con base en la información suministrada por las Unidades Primarias Generadoras de Datos y cualquier otra información obtenida a través de procedimientos epidemiológicos.

**Unidad Primaria Generadora de Datos - UPGD:** Es la entidad pública o privada que capta la ocurrencia de eventos de interés en salud pública y genera información útil y necesaria para los fines del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA.

**Unidad Informadora - UI:** UPGD especial considerada fuente de información del sistema de vigilancia en salud pública, proveniente de instituciones prestadoras o no de servicios de salud o personas naturales (que presten o no servicios de salud) que capten eventos de interés en salud pública, cuya notificación es esporádica (solo notifican cuando se presenta el evento).

**Usuarios del Sistema:** Toda entidad e institución, persona natural o jurídica que provea y/o demande información del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

**Vigilancia en salud pública.** Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA</b>	Código: PR-VC-13
		Versión: 05
		Fecha actualización: 14/01/2021

recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública.

**Vigilancia y control en salud pública.** Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de inspección, vigilancia y control del cumplimiento de normas y procesos para asegurar una adecuada situación sanitaria y de seguridad de todas las actividades que tienen relación con la salud humana.

## 5. CONTENIDO:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACION DOCUMENTADA
<b>1 Recolectar datos de los eventos notificados al SIVIGILA:</b> El Profesional Universitario realiza la recolección de manera semanal de los archivos planos que contiene los datos provenientes de las Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD y de las Unidades Informadoras – UI, de los eventos de interés en salud pública, y que son enviados vía correo electrónico.	Profesional Universitario	Archivos planos SIVIGILA, correos de las UPGD de envío de información
<b>2 Notificar Semanalmente:</b> El Profesional Universitario realiza la consolidación de la notificación semanal de todos los eventos de salud pública, se crea archivo plano por municipio y envía a la Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia.	Profesional Universitario grupo ejecutor de vigilancia en salud pública	Archivos planos SIVIGILA, Correos electrónicos de envío de la información a la Secretaria de Salud y Protección Social de Antioquia.
<b>3 Identificar eventos de vigilancia en Salud Pública:</b> El Profesional Universitario realiza la identificación en las Visitas Semanales de acuerdo a los eventos notificados semanalmente por las UPGD y las UI.	Personal ejecutor de vigilancia en salud pública	Archivo en Excel con visitas semanales
<b>4 Asignar y realizar actividades e investigaciones epidemiológicas de campo:</b> El Profesional Universitario realiza la asignación semanal de las actividades epidemiológicas a realizar, teniendo en cuenta el evento, grupos centinela, brotes, epidemias y demás riesgos para la salud de la población. Estos se asignan de acuerdo al perfil del personal que realice las IEC, y se realiza la Investigación epidemiológica de Campo a los eventos que requieran priorización (Inmunoprevenibles, Menores de edad, gestantes, Morbilidades, Mortalidades), diligenciando de acuerdo al caso los formatos “FO-VC-24 Observación de Animales Agresores Potencialmente Transmisores de Rabia”, “FO-VC-37 Investigación	Profesional Universitario  Personal ejecutor de vigilancia en salud pública	FO-VC-24 Observación de Animales Agresores Potencialmente Transmisores de Rabia  FO-VC-37 Investigación Epidemiológica



**PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA  
EN SALUD PUBLICA**

**Código: PR-VC-13**

**Versión: 05**

**Fecha actualización:  
14/01/2021**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACION DOCUMENTADA
<p><i>Epidemiológica”, “FO-VC-38 Investigación Epidemiológica de Campo de Brotes”, “FO-VC-21 Investigación Epidemiológica de campo enfermedad supuestamente atribuible a la vacunación ESAVI”, “FO-VC-23 Investigación Epidemiológica de campo- Mortalidad Perinatal/neonatal”, “FO-VC-20 Lista de Chequeo IAAS.</i></p>		<p>FO-VC-38 Investigación Epidemiológica de Campo de Brotes</p> <p>FO-VC-21 Investigación Epidemiológica de campo enfermedad supuestamente atribuible a la vacunación ESAVI</p> <p>FO-VC-23 Investigación Epidemiológica de campo- Mortalidad Perinatal/neonatal</p> <p>FO-VC-20 Lista de Chequeo IAAS</p>
<p><b>5 Hacer seguimiento a casos de salud pública:</b> El Profesional Universitario realiza seguimiento al total de los eventos de vigilancia en salud pública donde se evidencie la gestión realizada de acuerdo a las necesidades identificadas en las reuniones de ejecución y los protocolos establecidos, y realiza el análisis de eventos donde se evidencie el comportamiento estadístico del municipio.</p>	<p>Profesionales Universitarios, grupo ejecutor de vigilancia en salud pública.</p>	<p>Informes estadísticos de Eventos de interés en Salud Publica</p>
<p><b>6 Recolectar datos del programa de Control de Tuberculosis y Lepra:</b> El Profesional Universitario realiza la recolección de los datos provenientes de las UPGD y los envía mensualmente en los formatos establecidos, SITB, Libro Lepra, según la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.</p>	<p>Profesional Universitario</p>	<p>Libro de Programa de TB Libro Lepra</p>
<p><b>7 Analizar los casos de mortalidad y morbilidad de eventos centinela definidos por el MSYPS:</b> El Profesional Universitario de acuerdo a los eventos de Interés en salud pública, coordina la Unidad de análisis de los casos de mortalidades o según los definidos en los lineamientos Nacionales. Se realizarán con respecto a los formatos entregados por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y se realizarán seguimiento a planes de mejoramiento surgidos a partir del análisis de cada caso.</p>	<p>Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública</p>	<p>Archivo unidad de análisis de mortalidad y/o morbilidad</p>





**PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA  
EN SALUD PÚBLICA**

**Código: PR-VC-13**

**Versión: 05**

**Fecha actualización:  
14/01/2021**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACION DOCUMENTADA
<p><b>8 Hacer seguimiento a cierre de casos de los eventos de vigilancia en Salud Pública que lo requieran, realizados por las UPGD:</b> El Profesional Universitario realizará seguimiento, verificación y envío mensual de los eventos que requieran cierre de caso dentro del aplicativo SIVIGILA, de acuerdo al reporte de laboratorios o calidad del dato, estos deben ser realizados por las UPGD y verse reflejados en la notificación semanal.</p>	<p>Profesional Universitario, Grupo ejecutor de vigilancia en salud pública</p>	<p>Retroalimentación a UPGD de resultados de laboratorios</p>
<p><b>9. Hacer seguimiento a la ejecución de la Búsqueda Activa Comunitaria para la identificación de casos de eventos de vigilancia en salud pública:</b> El Profesional Universitario realiza seguimiento a la ejecución de las BAC de acuerdo a lineamientos nacionales diligenciando los siguientes formatos “FO-VC-22 Consolidación BAC, “FO-VC-25 Búsqueda Activa Comunitaria”, “FO-VC-27 Evaluación de Cobertura, Oportunidad y Esquema Completo” , con el fin de identificar casos de los eventos de vigilancia en salud pública que se encuentran en eliminación y erradicación, por lineamiento del Instituto Nacional de Salud.</p>	<p>Profesional Universitario, grupo ejecutor de vigilancia en salud pública.</p>	<p>FO-VC-22 Consolidación BAC, FO-VC-25 Búsqueda Activa Comunitaria, FO-VC-27 Evaluación de Cobertura, Oportunidad y Esquema Completo</p>
<p><b>10 Hacer seguimiento, consolidación y envío de la Búsqueda Activa Institucional enviada por las UPGD para la identificación de casos de eventos de vigilancia en salud pública:</b> El Profesional Universitario realiza seguimiento a la consolidación de la BAI enviada por las UPGD mensualmente y de acuerdo a lineamientos nacionales con el fin de identificar casos de los eventos de vigilancia en salud pública que no fueron notificados al SIVIGILA, el informe se envía a la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia.</p>	<p>Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública</p>	<p>Informe de las BAI (INS)</p>
<p><b>11 Hacer seguimiento y asesoría a los procesos de vigilancia epidemiológica y a los compromisos en UPGD:</b> El Profesional Universitario de Vigilancia Epidemiológica realiza visitas y deja evidencia diligenciando el “FO-DE-02 Control de asistencia” y prioriza las IPS que hayan presentado o presenten fallas en aplicación de protocolos, reporte de la información de vigilancia epidemiológica, o dificultades con el aplicativo sivigila, se realizará seguimiento a los compromisos establecidos en las visitas.</p>	<p>Profesional Universitario de Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>FO-DE-02 Control de asistencia</p>
<p><b>12 Convocar y desarrollar el COVE:</b> El Profesional Universitario de Vigilancia Epidemiológica realiza la convocatoria a las UPGD al COVE municipal donde se socializa el análisis de los eventos presentados, cumplimiento de los procesos de vigilancia epidemiológica y demás temas de interés en vigilancia en salud pública dejando constancia en el “FO-DE-02 Control de asistencia”, y el “FO-DE-01 Acta de reunión”</p>	<p>Profesional Universitario de Vigilancia Epidemiológica</p>	<p>FO-DE-02 Control de asistencia, FO-DE-01 Acta de reunión</p>



**PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA  
EN SALUD PUBLICA**

Código: PR-VC-13

Versión: 05

Fecha actualización:  
14/01/2021

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO/ INFORMACION DOCUMENTADA
<b>13 Convocar y desarrollar el Comité Municipal de Estadísticas Vitales:</b> El Profesional Universitario de Estadísticas Vitales, realizan la convocatoria a las entidades requeridas e involucradas, y desarrollan el comité municipal de estadísticas vitales, donde se analiza la información de estadísticas vitales del municipio dejando evidencia en el <i>FO-DE-02 Control de asistencia</i> , y el <i>FO-DE-01 Acta de reunión</i> .	Profesional Universitario encargado de estadísticas vitales	FO-DE-02 Control de asistencia, FO-DE-01 Acta de reunión
<b>14. Convocar y desarrollar el Comité de vigilancia epidemiológica comunitario COVECOM:</b> Los Profesionales Universitarios de vigilancia en salud pública, realizan la convocatoria a las comunidades, asociaciones comunales, líderes, juntas de acción comuna y comunidad en general, y desarrollan el comité, donde se analiza la información de de salud pública del municipio dejando evidencia en el <i>FO-DE-02 Control de asistencia</i> , y el <i>FO-DE-01 Acta de reunión</i> .	Profesional Universitario encargado de Vigilancia en salud pública	FO-DE-02 Control de asistencia,
<b>15. Realizar seguimiento a la ejecución del procedimiento e identificar oportunidades de mejoramiento:</b> El Subsecretario de Salud Pública y el Profesional Universitario de Vigilancia Epidemiológica evalúan periódicamente la ejecución del procedimiento, analizan las dificultades o desviaciones presentadas e identifican oportunidades de mejoramiento para el procedimiento y las documentan, de acuerdo a lo establecido en el Proceso "Análisis y Mejoramiento continuo", diligenciando los formatos <i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i> y <i>FO-EM-15 Plan de Mejoramiento</i> .	Subsecretario de Salud Pública Profesional Universitario de Vigilancia Epidemiológica	FO-DE-11 Matriz de Riesgos FO-EM-15 Plan de Mejoramiento
<b>16. Aplicar Acciones de Mejoramiento:</b> El (la) Profesional Universitario(a) de Vigilancia Epidemiológica y/o los responsables aplican las acciones de mejoramiento establecidas y realizan seguimiento a la eficacia de las mismas, teniendo en cuenta lo contemplado para tal fin en el Proceso de <i>Análisis y Mejoramiento Continuo</i> , diligenciando en el <i>FO-EM-15- Plan de Mejoramiento</i> y el <i>FO-DE-11 Matriz de Riesgos</i> .	Profesional Universitario de Vigilancia Epidemiológica	FO-EM-15 Plan de Mejoramiento, FO-DE-11 Matriz de Riesgos

**5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

Decreto Nacional 3518 de 2006, Por el cual se crea la Vigilancia en Salud Publica.

Resolución 3114 de 1998 Departamental, Por la cual se crean los Comité de Estadísticas vitales en las direcciones territoriales de Salud.

Lineamientos de Salud Pública anual - Instituto Nacional de Salud Pública.

Protocolos de Eventos de Vigilancia Epidemiológica del INS, Guías de atención para eventos de Salud Pública.

Reglamento Sanitario Internacional





## PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

**Código: PR-VC-13**

**Versión: 05**

**Fecha actualización:  
14/01/2021**

### 6. CONTROL DE REGISTROS/ INFORMACIÓN DOCUMENTADA:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de Retención	Disposición Final
No Aplica	Archivos planos del SIVIGILA	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud Publica\Vigilancia en salud pública	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable y Backup's Claves de acceso	2 años	Eliminar
No Aplica	Visitas Semanales					2 años	Destruir
FO-VC-24	Observación de Animales Agresores Potencialmente Transmisores de Rabia FVE - IVCR	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud Publica\Vigilancia en salud pública	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable y Backup's Claves de acceso	2 años	Destruir
FO-VC-37	Investigación Epidemiológica	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud Publica\Vigilancia en salud pública	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable y Backup's Claves de acceso	3 años	Destruir
FO-VC-38	Investigación Epidemiológica de Campo de Brotes	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública				3 años	Destruir
FO-VC-21	Investigación Epidemiológica de Campo enfermedad supuestamente atribuible a la vacunación ESAVI	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud Publica\Vigilancia en salud pública	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable y Backup's Claves de acceso	3 años	Destruir
FO-VC-23	Investigación Epidemiológica de	Profesional Universitario de Vigilancia	Oficina del Profesional Universitario	PC del Profesional Salud Publica\Vigila		3 años	Destruir



## PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

**Código: PR-VC-13**

**Versión: 05**

**Fecha actualización:  
14/01/2021**

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de Retención	Disposición Final
	campo-Mortalidad Perinatal/neonatal	en salud pública	o Vigilancia en salud pública	ncia en salud pública			
FO-VC-20	Lista de Chequeo IAAS	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud PublicaVigilancia en salud pública	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable	3 años	Destruir
No Aplica	SITB	Profesional Universitario(a) de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud PublicaVigilancia en salud pública	Backup's Claves de acceso	2 años	Destruir
No Aplica	Libro de Lepra	Profesional Universitario(a) de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud PublicaVigilancia en salud pública	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable	2 años	Destruir
No Aplica	Reporte Visitas	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud PublicaVigilancia en salud pública	Backup's Claves de acceso	2 años	Destruir
No Aplica	Boletín Epidemiológico	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud PublicaVigilancia en salud pública	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable	2 años	No aplica
No Aplica	Acta Unidad de Análisis	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud PublicaVigilancia en salud pública	Backup's Claves de acceso	2 años	Archivo Central
No Aplica	Retroalimentación UPGD	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud PublicaVigilancia en salud pública	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable	2 años	Destruir
			Oficina del	PC del	responsabl		




## PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

**Código: PR-VC-13**

**Versión: 05**


**Fecha actualización:  
14/01/2021**

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de Retención	Disposición Final
No Aplica	Retroalimentación Laboratorios	Profesional Universitario (a) de Vigilancia en salud pública	Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	Profesional Salud Pública/Vigilancia en salud pública	e Backup's Claves de acceso	2 años	Destruir
FO-VC-22	Consolidado BAC	Profesional Universitario (a) de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud Pública/Vigilancia en salud pública	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable e Backup's Claves de acceso	3 años	Destruir
FO-VC-25	Búsqueda Activa Comunitaria	Profesional Universitario(a) de Vigilancia en salud pública				3 años	Destruir
FO-VC-27	Evaluación de Cobertura, Oportunidad y Esquema Completo	Profesional Universitario (a) de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario o Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud Pública/Vigilancia Epidemiológica	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable e Backup's Claves de acceso	3 años	Destruir
No Aplica	Informe BAI (INS)	Profesional Universitario de Vigilancia en salud pública				2 años	Destruir
FO-DE-01	Acta de reunión	Profesional Universitario(a) de Vigilancia en salud pública	Oficina del Profesional Universitario Vigilancia en salud pública	PC del Profesional Salud Pública/Vigilancia Epidemiológica	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable e Backup's Claves de acceso	2 años	Archivo Central
FO-DE-02	Control de asistencia	Profesional Universitario(a) de Vigilancia en salud pública				2 años	Archivo Central
FO-DE-11	Matriz de Riesgos	Profesional Universitario	Oficina del responsable	PC del Profesional Carpeta Mejoramiento continuo	Archivos y Carpetas de uso exclusivo del responsable Backup's Claves de acceso	2 años	Destruir
FO-EM-15	Plan de Mejoramiento						

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA</b>	Código: PR-VC-13
		Versión: 05
		Fecha actualización: 14/01/2021

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	30/07/2013	No Aplica para esta versión.
02	24/01/2014	La dirección local de Salud, tiene dentro de sus actividades liderar el Comité Municipal de Estadísticas vitales, de acuerdo a la Resolución Municipal 3114 de 1998.
03	29/09/2014	<p>Se modifica el Título el cual era: Procedimiento para la Vigilancia Epidemiológica en la Salud Pública y se ingresan los siguientes Formatos en la Actividad 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FO-VC-24 Observación de Animales Agresores Potencialmente Transmisores de Rabia FVE - IVCR</li> <li>• FO-VC-21 Investigación Epidemiológica de campo</li> <li>• FO-VC-23 Investigación Epidemiológica de campo-Mortalidad Perinatal.</li> </ul>
04	12/02/2018	<p><b>Se Modificó:</b></p> <p>El .Objetivo, El Alcance, en Definiciones y Términos, se agregaron nuevos términos, en el Contenido, se cambió la redacción y registro de las actividades 1, 4, 7, 8, 14 y 15, el orden y redacción de las actividades 5 y 6. Los formatos FO-VC-24 Observación de Animales Agresores Potencialmente Transmisores de Rabia, FO-VC-37 Investigación Epidemiológica, FO-VC-38 Investigación Epidemiológica de Campo de Brotes, FO-VC-21 Investigación Epidemiológica de campo enfermedad supuestamente atribuible a la vacunación ESAVI, FO-VC-23 Investigación Epidemiológica de campo-Mortalidad Perinatal/neonatal,</p> <p><b>Se eliminó:</b></p> <p>La Actividad 4 El FO-VC-39 Estudio de Contacto con pacientes de tuberculosis.</p> <p><b>Se Incluyó:</b></p> <p>La actividad 2 Los Formatos: FO-VC-22 Consolidación BAC, FO-VC-25 Búsqueda Activa Comunitaria FO-VC-27 Evaluación De Cobertura, Oportunidad y Esquema Completo, FO-VC-20 Formato Lista de Chequeo IAAS</p> <p>Acta N° 3 del 12/02/2018</p>

		<b>PROCEDIMIENTO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA</b>	Código: PR-VC-13
			Versión: 05
			Fecha actualización: 14/01/2021
Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio	
05	14/01/2021	<b>Se Modificó:</b> El Objetivo, El Alcance, en Definiciones y Términos, se agregaron nuevos términos, en el Contenido, se cambió la redacción de las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.  Se agrega la actividad 14. Convocar y desarrollar el Comité de vigilancia epidemiológica comunitario COVECOM.  Aprobado en acta de Comité Primario (Calidad) del 14 de enero de 2021	

## 8. ANEXOS

FO-DE-01 Acta de Reunión.

FO-DE-02 Control de asistencia

FO-DE-11 Matriz de Riesgos

FO-VC-21 Investigación Epidemiológica de campo enfermedad supuestamente atribuible a la vacunación ESAVI

FO-VC-23 Investigación Epidemiológica de campo-Mortalidad Perinatal

FO-VC-24 Observación de Animales Agresores Potencialmente Transmisores de Rabia

FO-VC-37 Vigilancia Epidemiológica

FO-VC-38 Investigación Epidemiológica de Campo de Brotes

FO-VC-20 Lista de Chequeo IAAS

FO-VC-22- Consolidación BAC

FO-VC-25- Búsqueda Activa Comunitaria

FO-VC-27- Evaluación De Cobertura, Oportunidad y Esquema Completo

FO-EM-15 Plan de mejoramiento